

EXTERNO (Para distribución general)  
ASA 17/55/91/s

Indice AI:

9 de septiembre de 1991

Distr:

AU/SC

Más información sobre AU 262/91 (ASA 17/46/91/s, del 26 de julio de 1991 y sus seguimientos ASA 17/49/91/s, del 6 de agosto de 1991 y ASA 17/51/91/s, del 19 de agosto de 1991) - Reclusión en régimen de aislamiento, preocupación de salud y malos tratos

**REPÚBLICA POPULAR CHINA:** Wang Juntao  
Chen Ziming  
Ren Wandig  
Bao Zunxin  
Wang Dan  
Liu Gang

=====  
=====  
La Agencia de Noticias Nueva China (NCNA), agencia oficial, ha informado que los presos de conciencia Wang Juntao y Chen Ziming, los cuales emprendieron una huelga de hambre el 13 de agosto de 1991, han comenzado a comer de nuevo. Estos hombres a los que han condenado a 13 años de cárcel por su participación en el movimiento a favor de la democracia de 1989 comenzaron su huelga de hambre en protesta por sus condiciones de encarcelamiento. Amnistía Internacional sigue preocupada por su bienestar físico y por el de los otros tres presos de conciencia, los cuales siguen reclusos en régimen de aislamiento en la Prisión N° 2 de Pekín.

En lo que supone el primer reconocimiento oficial de que Wang Juntao padece hepatitis, la NCNA informó el pasado 31 de agosto de que el doctor Mo Yishan, jefe del Hospital Central de la Administración del Programa de Reforma mediante el Trabajo, manifestó que Wang Juntao mostraba síntomas de "una recaída hepática" y que consecuentemente le habían enviado para recibir tratamiento en un hospital mejor. También se citaba a Li Jinghai, subdirector de la Prisión N° 2 de Pekín y al doctor Mo, según los cuales, desde que fue puesto en régimen de aislamiento a principios de 1991, Wang Juntao había sido objeto de cinco exámenes médicos, mientras que Chen Ziming lo había sido de tres.

Wang Juntao , Chen Ziming , Bao Zunxin , Ren Wandig y Wang Dan siguen reclusos en régimen de aislamiento en la Prisión N° 2 de Pekín. En un artículo publicado el 30 de agosto de 1991, se citaba a algunos funcionarios del Ministerio de Justicia que afirmaban que "de momento a Wang y a los demás se les ha puesto en celdas individuales para que puedan familiarizarse con las normas de la prisión y puedan reflexionar sobre sus delitos y se reformen". En el mismo informe también se manifestaba que se les permitía recibir la visita de sus familiares una vez al mes, así como tener acceso a los libros que éstos les enviaban con el permiso de las autoridades penitenciarias. WD. , que según informes había padecido una afección en la garganta había sido "curado".

Se ha informado que la esposa de Chen Ziming fue autorizada a visitarle la semana pasada, pero tuvo que firmar una garantía por la cual se comprometía a no violar las normas de la prisión. Esto probablemente se hizo para garantizar que no divulgaba

ninguna noticia sobre su marido. La esposa de Wang Juntao sigue solicitando permiso para ver a su marido. Recientemente, la esposa de Wang Juntao ha estado ingresada en hospital recibiendo tratamiento por una afección cardiaca.

Se han recibido informes sin confirmar de que Liu Gang, preso de conciencia, sobre el que pesaba una pena de seis años de cárcel, fue trasladado en febrero de 1991 de la Prisión N° 2 de Pekín a una prisión en el noreste de China, donde ya no permanece en régimen de aislamiento. Sin embargo, se ignora el lugar exacto donde está recluido.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- manifestando preocupación por Wang Juntao, Chen Ziming, Bao Zunxin, Ren Wandig y Wang, los cuales siguen recluidos en régimen de aislamiento;
- instando a que hasta el momento de su liberación, les mantengan detenidos de acuerdo con las normas internacionales, en especial con las Reglas Mínimas para el tratamiento de los Reclusos;
- expresando preocupación porque los cinco presos citados en el encabezamiento están recluidos por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de asociación y expresión, e instando asimismo a que sean puestos en libertad inmediatamente.

.../...

LLAMAMIENTOS A:

1.

Ministro de Justicia:  
CAI Cheng Buzhang  
[Tratamiento: Your Excellency]  
Sifabu  
Xiaguangli  
Beijingshi  
República Popular China

Télex: 210070 FMPC CN; 22478 MFERT CN  
(Les rogamos indiquen: attn. of Cheng Buzhang)  
Fax: + 86 1 408 1046

2.

Director de Reforma Mediante el Trabajo:  
YAO Yunhui Juzhang  
[Tratamiento: Dear Sir]  
14 Dongchangan Street  
Dongcheng District  
Beijing 100741  
República Popular China

Fax: +86 1 408 1046

3.

Fiscal municipal de Pekín:  
HE Fangba Jianchazhang  
[Tratamiento: Dear Sir]  
Beijingshi Renmin Jianchayuan  
Beijingshi  
Zhonghua Renmin Gongheguo  
República Popular China

Télex: 210217 FAOGB CN; 22476 BJGVT CN  
(Les rogamos indiquen: attn of HE Fangba Jianchazhang)  
Fax: + 86 1 512 1158

COPIAS A:

China Daily (periódico en lengua inglesa)  
CHEN li Zongbianji  
Xilang Zhongguo Ribao  
2 Jintai Xilu  
Chaoyangmenwai  
Beijingshi  
República Popular China

y a la representación diplomática de China en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 21 de agosto de 1991.